ASPECTOS ÉTICOS DEL USO DE INTERNET

© Ángel Rodríguez Luño (2006)

1. Introducción

El uso de Internet ha alcanzado en la actualidad una gran difusión, que muy probablemente está destinada a aumentar. Permite acceder, a muy bajo costo, a innumerables noticias e informaciones útiles para el estudio, viajes, actualidad (periódicos, etc.), horarios de museos o de medios de locomoción, bancos de datos sobre publicaciones científicas, filosóficas o religiosas, ficheros de bibliotecas de todo el mundo, documentación gráfica, enciclopedias, documentos de interés doctrinal, informaciones comerciales y financieras, etc., y consiente además realizar compras ahorrando a veces bastante dinero. Para muchos tipos de trabajo se ha convertido en un instrumento indispensable o al menos muy conveniente, porque ahorra desplazamientos y gastos y ofrece conocimientos que de otro modo es muy difícil lograr. A la red de Internet está asociado el correo electrónico, que permite una comunicación rápida con cualquier parte del mundo, y que potencia algunos servicios útiles (por ejemplo, servicios que envían por correo electrónico los índices de los nuevos fascículos de las revistas de una determinada especialidad científica o humanística a la que el interesado se suscribe, muchas veces gratuitamente).

Internet está concebido como una red abierta y libre, en la que no se opera una selección de contenidos. Sólo aquéllos que constituyen un delito grave (terrorismo, pederastia, fraudes a cargo de las tarjetas de crédito, etc.) son objeto de control y persecución por parte de la policía, aunque las dimensiones y la complejidad de la red permite muchas veces escapar a esos controles. Ofrece la oportunidad de dar a conocer contenidos positivos, que facilitan la difusión de la buena doctrina y que permiten superar de algún modo el monopolio de grandes grupos editoriales de orientación ideológica negativa (televisión, cadenas de prensa, etc.). A la vez la red de Internet puede ofrecer contenidos de escasa calidad científica (informaciones falsas o poco fiables), o bien con contenidos pornográficos (de diverso grado de "dureza"), violentos, racistas, terroristas, o también puede propiciar el encuentro con personas poco recomendables (pederastas, prostitutas, personas que desean mantener conversaciones ["chat"] obscenas, etc.). Aun sin llegar a estos extremos, la posibilidad de "navegar" libremente por todas las partes del mundo puede

excitar la curiosidad y hacer que se pierda mucho tiempo, si el usuario carece de pericia y de autodisciplina ¹.

Ni el bien ni el mal son específicos de Internet. No es el único medio para hacer el bien ni es el único medio para hacer el mal. No responde a la verdad que ciertos peligros son exclusivos de Internet, porque actualmente casi todos los efectos perniciosos de la red se están causando también mediante otros medios de comunicación. En particular, la experiencia demuestra que produce efectos más nocivos la costumbre de que los adolescentes tengan en su dormitorio una televisión, que pueden encender a cualquier hora de la noche o de la madrugada, o la reciente difusión en las escuelas de pequeños clips pornográficos que se reciben en el teléfono móvil (hoy día sólo los teléfonos móviles más sencillos y económicos no admiten imágenes). Igualmente existen números telefónicos, a los que se accede desde cualquier teléfono (fijo o móvil), dedicados a mantener conversaciones eróticas, etc.

Si se debiera señalar algo que es realmente específico de Internet es la posibilidad de hacer llegar el bien a muchas personas sin la necesidad de movilizar grandes recursos económicos y de personal. También es posible hacer el bien a través del cine, la prensa o la televisión, pero es mucho más difícil, porque requiere o disponer de una empresa editorial propia (una emisora de televisión o una productora, por ejemplo), o tener la posibilidad de actuar libremente en una empresa editorial ya existente, lo cual no es fácil por muchas razones y exige en todo caso una gran preparación profesional. A través de Internet, con inversiones económicas y de tiempo modestas, se puede llegar a muchas personas. Es verdad que con la misma escasez de recursos se puede difundir el mal, pero eso no es novedad, porque el mal ya se hace abundantemente a través de los otros medios de comunicación. La verdadera novedad introducida por la red de Internet es que ha hecho posible la difusión del bien a gran escala por personas o grupos de recursos modestos que hasta ahora no podían intervenir positivamente en el mundo de la opinión pública².

Para tener una visión de conjunto de los aspectos positivos y negativos de Internet puede consultarse: Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, *Ética en Internet*, 22-II-2002.

² «Los medios de comunicación ofrecen importantes beneficios y ventajas desde una perspectiva religiosa: "Transmiten noticias e información de acontecimientos, ideas y personalidades del ámbito religioso, y sirven como vehículos para la evangelización y la catequesis. Diariamente proporcionan inspiración, aliento y oportunidades de participar en funciones litúrgicas a personas obligadas a permanecer en sus hogares o en instituciones". Además de estos beneficios, hay otros que son peculiares de Internet. Esta proporciona al público un acceso directo e inmediato a importantes recursos religiosos y espirituales:

2. El recto uso de Internet

Con sus características propias, Internet tiene luces y sombras. Fundamentalmente es un vehículo, o un canal de transmisión de datos y contenidos, que en términos más generales es un bien (como son un bien la imprenta, el teléfono, la televisión, etc.). Supone un avance respecto a la época en que no existía. Como sucede con muchos otros medios tecnológicos (piénsese por ejemplo en los avances de las ciencias de la vida que causan tantos problemas bioéticos), admite un uso bueno y un uso malo, un uso experto y un uso inexperto. Exceptuando el caso de los niños, que merece una consideración específica, en Internet sólo suele quemarse quien se quiere quemar o, al menos, quien le gusta jugar con el fuego. El problema que plantea es un problema de educación moral y de firmeza de convicciones en el usuario. A la red de Internet le afecta un problema general de nuestra época, y que consiste en que el progreso de las capacidades humanas (de hacer, de saber, de comunicar, etc.) no siempre haya sido precedido, o al menos acompañado, por la adquisición y la difusión del saber y de la prudencia necesaria para gobernarlas adecuadamente, de forma que esas mayores capacidades redunden en el bien de los individuos y de las sociedades, y no en su empobrecimiento o corrupción. A este respecto, quizá hay que lamentar que, tratándose de un instrumento relativamente nuevo, los diversos agentes formativos (familia, escuela, catequesis, etc.) no siempre están debidamente preparados para dar una educación acertada e incisiva por lo que se refiere a su uso, cuando la realidad es que elaborar y transmitir una cultura del buen uso de Internet y de los demás medios modernos de comunicación es una parte importante de la formación moral y cristiana en el mundo actual.

De estas consideraciones se desprende que *el problema ético de Internet es el problema de su recto uso o, con otras palabras, el de la formación y la virtud necesarias para usarlo rectamente*, tanto por parte de quien introduce contenidos en la red como del usuario pasivo. La formación y la virtud necesarias para manejar este instrumento, de forma que sea realmente un bien para quien lo utiliza, no se pueden sustituir con ningún

grandes bibliotecas, museos y lugares de culto, documentos del Magisterio, y escritos de los Padres y Doctores de la Iglesia, y la sabiduría religiosa de todos los tiempos. Posee una notable capacidad de superar las distancias y el aislamiento, poniendo en contacto a personas animadas por sentimientos de buena voluntad que participan en comunidades virtuales de fe para alentarse y apoyarse recíprocamente. La Iglesia puede prestar un servicio importante tanto a los católicos como a los no católicos mediante la selección y la transmisión de datos útiles en este medio» (Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, *La Iglesia e Internet*, 22-II-2002, n. 5). Se vea también *Ética en Internet*, cit., n. 1.

medio técnico ni con ninguna medida de restricción. Todos los fabricantes de filtros o de sistemas técnicos de prevención insisten sobre este punto, sea porque esos sistemas nunca son del todo perfectos, sea porque quien desea burlarlos, si es algo experto, acaba encontrando el modo de hacerlo. Análogamente a lo que sucede con otros medios, es muy dificil impedir hacer el mal al adulto que desea hacerlo, y cuanto mayor es el impedimento que se pone mayor es el precio que se paga en términos de falta de libertad y de confianza (a menudo con efectos contraproducentes), o de entorpecimiento del trabajo. Un estudio de los aspectos éticos de Internet ha de considerar ante todo los criterios generales para su recto uso. Aquí habría que distinguir los diversos contextos (trabajo, escuela, familia, diversión, etc.) y los diversos tipos de personas. En términos generales se podría hablar de templanza, sentido común, prudencia, y atención a la totalidad de la persona y a la totalidad de sus facultades y de sus dimensiones. Salvo en algunos tipos de trabajo profesional, Internet (y, más en general, el ordenador) es un instrumento más, uno de los diversos instrumentos con los que se cuenta. Toda excesiva concentración sobre él es humana y éticamente nociva. Su uso no debe aislar de los demás (amistades, relaciones sociales), ni impedir las actividades al aire libre, la lectura de libros y revistas de la propia especialidad o de cultura general, la consulta de otras fuentes, la utilización de otros juegos y el deporte por parte de los niños, la escritura, el buen cine y el teatro, los conciertos, etc.

Hacer buen uso de Internet es usarlo siempre para algo bien determinado. Se busca algo concreto, sabiendo donde buscarlo o utilizando un motor de búsqueda cuyo funcionamiento se conoce bien, se desea comprar algo bien preciso, etc. Es poco razonable conectarse a Internet sin saber qué se quiere hacer, sólo porque se tiene tiempo libre, o para ver qué novedades se encuentran, o porque se está cansado y se piensa descansar "navegando" por un sitio o por otro. Una persona bien formada debería ser intransigente en este punto, de forma análoga a como se utiliza un automóvil para ir a un sitio determinado, y no se utiliza para vagar por la ciudad, sin rumbo fijo, gastando inútilmente el tiempo y la gasolina. Si se dispone de tiempo libre es preferible tener a mano un buen libro. Si se trata de niños que quieren usar videojuegos se ha de saber cuáles son, dónde están, etc.; también en este caso se va a hacer algo determinado, y se tiene en cuenta además que los niños necesitan estar con amigos, realizar actividades al aire libre, hacer ejercicio físico, adquirir el hábito de leer, etc. La actitud de conectarse sin una finalidad precisa y justa, sólo para curiosear, tiene ya algo de éticamente negativo, y fácilmente puede dar lugar a males más graves.

Ante los contenidos que inducen o pueden inducir a cometer pecados contra la fe, la caridad, la justicia o la castidad, se debe observar el mismo comportamiento que se observa cuando esos contenidos aparecen en otros medios (libros, prensa, conversaciones, etc.). Se han de aplicar los principios morales acerca de las ocasiones de pecado. Existe el grave deber moral de evitar las ocasiones próximas, libres y graves, y se deben también poner

los medios necesarios para hacer remotas las ocasiones necesarias. El carácter próximo o remoto, así como la gravedad de las ocasiones, pueden tomarse en sentido absoluto o relativo. Es decir, una situación puede constituir una ocasión grave y próxima para la generalidad de las personas, o bien puede ser una ocasión grave y próxima sólo para una persona o unas personas en particular, mientras que para las demás no lo es.

En mi opinión, sin querer minimizar la complejidad del problema moral, sería reductivo considerar Internet en general como una ocasión de pecado. En la experiencia pastoral quizá se oye hablar de Internet sobre todo en este contexto. Pero la reflexión sobre los datos que la misma experiencia ofrece no autoriza a sacar una conclusión negativa general. Muchas personas que usan Internet, incluso diariamente, no presentan esos problemas, y hay muchas otras que hacen el bien a través de la red. La mayoría de los que presentan problemas morales son personas que de no existir Internet quizá tendrían los mismos problemas sirviéndose de otros vehículos. Se dan también casos en los que personas de actitud general recta han cometido ciertos errores morales por la única razón de que se han encontrado por casualidad con una página web moralmente negativa, pero no son ni mucho menos la mayoría. Sobre todo para evitar estos casos, y también para los niños, pueden ser de gran utilidad algunos medios técnicos de protección, de los que se habla a renglón seguido.

3. Los filtros y otras protecciones de carácter técnico

Puesto que la red de Internet es vehículo de contenidos tanto positivos como negativos, han surgido dispositivos técnicos que impidan el paso de los contenidos negativos, de modo semejante a como el agua contaminada se hace pasar por un filtro, que detiene los elementos nocivos. Estos dispositivos realizan una *prevención inmediata*, que presupone la *prevención remota* de orden cultural y ético, que crea en la persona *la decisión de querer usar bien Internet*. Sin este componente cultural y ético los filtros serían poco eficaces³.

Los primeros sistemas de prevención inmediata que se utilizaron funcionaban sobre la base de una lista de páginas web negativas a las cuales no se permitía el acceso. Este sistema requería una continua actualización, y exigía que alguien se dedicase a explorar conti-

Los datos técnicos que se emplean en este estudio se toman de M. Crudele, "Internet e Minori, Internet e Valori. Quali strategie per la sicurezza della rete?, conferencia pronunciada el 13 de diciembre de 2004 en un Convenio organizado por el Ministerio de las Comunicaciones de la República Italiana. Puede verse otros estudios de este autor en www.ilFiltro.it

nuamente la red para incluir en la lista de las "prohibidas" las páginas negativas de reciente creación. No resultaba muy práctico.

Con el aumento de la potencia de los ordenadores personales, se hizo posible introducir en ellos un programa capaz de analizar en el acto el contenido de la página a la que se va a acceder, y de impedir el acceso si esos contenidos son negativos. Son los actuales filtros más divulgados: Optenet, CyberPatrol, CyberSitter, Net Nanny, Surfwatch, X-Stop, Rated-PG⁴. Uno de los límites que pueden tener es que analizan los contenidos en algunas lenguas, pero no en otras (por ejemplo, los más comunes en Italia no analizan páginas escritas en ruso). Su eficacia es alta, pero no llega al 100%. Pueden detener artículos de teología moral o libros de la Biblia, porque contienen una o varias palabras sospechosas ("prostituta", etc.), y dejan pasar otras páginas que pueden tener inconvenientes, aunque son bastante seguros para detener páginas de contenido fuertemente erótico.

Otra vía de protección es la catalogación de las páginas con el sistema ICRA. El propietario de la página la define según una escala de criterios que se le proporciona. El usuario instala en el ordenador el filtro ICRAplus, gratuito, y el usuario mismo define qué nivel desea aceptar en cada categoría (violencia, lenguaje soez, desnudos, etc.). Para modificar los criterios de admisión de las páginas hay que disponer de la *password*. Por desgracia, son pocas las páginas web que aplican este sistema de auto-catalogación, por lo que este medio no resulta por ahora muy eficaz.

Una tercera vía de protección es usar Internet a través de un *Provider* que ya aplica un sistema de filtración serio y bien orientado. Este es el caso, por ejemplo, de "Davide.it". Es un sistema gratuito y eficaz, muy apropiado para las familias, aunque no es del todo perfecto: alguna vez no deja pasar contenidos buenos, o deja pasar cosas no del todo convenientes. Los expertos de buen criterio lo consideran muy aconsejable para los hogares donde hay niños. El verdadero límite es que hoy día los niños saben bastante de informática, y pueden abrir una conexión gratuita con otro *Provider* sin que los padres se den cuenta. La prohibición de establecer otras conexiones que se puede introducir en Windows XP se puede saltar con facilidad.

Un último sistema, concebido para la protección de menores, consiste en instalar el filtro gratuito ICRAplus y programarlo para que deje acceder sólo a las páginas que se le indican expresamente. La filosofía en que se basa es la misma con la que se forma en el hogar una biblioteca. Como los padres compran sólo los libros que se quieren tener o que

⁴ En la página www.ilFiltro.it se pueden obtener buenas informaciones sobre los filtros existentes en la actualidad.

se desea que los hijos lean o puedan leer, y no todos los que hay actualmente en el mercado, los padres determinan las páginas web que consideran que sus hijos necesitan para el estudio, información, descanso, juego, etc. Pienso que la aplicación de este sistema para el uso de adultos es más discutible. En todo caso, este sistema requiere una educación esmerada, que permita verlo como una ayuda deseada y bien motivada para el uso recto que se guiere hacer de Internet. De lo contrario, no educa e incluso es contraproducente. Si una persona joven, en cuya casa se usa este sistema de protección, cuando está en otro lugar se lanza ávidamente a hacer todo lo que en su casa no puede hacer, es una persona en cuya educación se ha fracasado por completo. Tarde o temprano se emancipará, tendrá su propio hogar, y hará lo que quiera hacer, yendo quizá más lejos en el mal de lo que vayan otras personas que han vivido más libremente y han aprendido a administrar su libertad. En la pedagogía hay una larga experiencia en esta materia: personas que no rezan o no van a Misa porque en el colegio al que iban de pequeños les obligaban a rezar o a ir a Misa, etc. Es un tema clásico, sobre el que hay muchos estudios que obligan a reflexionar seriamente acerca del modo y de la medida en que se emplean las restricciones, que en todo caso han de ir adecuándose a la edad y al desarrollo de los jóvenes.

4. El uso de Internet por parte de niños y adolescentes en el ámbito de la familia

Actualmente los niños y los adolescentes usan bastante el ordenador en su propia casa y usan también Internet. Por la falta de madurez humana y ética, propia de su edad, están particularmente expuestos a recibir influjos negativos de diversa índole. Un reciente estudio de la *International Crime Analysis Association*, titulado "*Child Internet Risk Perception*", ha puesto de manifiesto que el 77% de menores entre 8 y 13 años usa Internet. Sólo el 26% de los padres sigue de cerca el uso que sus hijos hacen de ese medio. El 52% de los niños entrevistados se han encontrado con contenidos pornográficos, y el 24% de ellos ha reaccionado con curiosidad. El 13% de los entrevistados ha tenido contactos con pederastas a través de la red, y el 70% de éstos no ha dicho nada a sus padres.

Diversos organismos de expertos se han ocupado de este problema. Es interesante el documento de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos titulado *Your Family and Cyberspace*, del 22 de junio de 2000⁵. El documento antes citado, *La Iglesia e Internet*, dice: «Por el bien de sus hijos, así como por el suyo propio, los padres deben "aprender y

⁵ El original inglés se puede encontrar en www.nccbusec.org/comm/archives/2000/00-151.htm. Una traducción italiana está disponible en www.ilFiltro.it

poner en práctica su capacidad de discernimiento como telespectadores, oyentes y lectores, dando ejemplo en sus hogares de un uso prudente de los medios de comunicación social". En lo que a Internet se refiere, a menudo los niños y los jóvenes están más familiarizados con él que sus padres, pero éstos tienen la grave obligación de guiar y supervisar a sus hijos en su uso. Si esto implica aprender más sobre Internet de lo que han aprendido hasta ahora, será algo muy positivo. *La supervisión de los padres debería incluir el uso de un filtro tecnológico en los ordenadores accesibles a los niños*, cuando sea económica y técnicamente factible, para protegerlos lo más posible de la pornografía, de los depredadores sexuales y de otras amenazas. No debería permitírseles la exposición sin supervisión a Internet. Los padres y los hijos deberían discutir juntos lo que se ve y experimenta en el ciberespacio. También es útil compartir con otras familias que tienen los mismos valores y preocupaciones. Aquí, el deber fundamental de los padres consiste en ayudar a sus hijos a llegar a ser usuarios juiciosos y responsables de Internet, y no adictos a él, que se alejan del contacto con sus coetáneos y con la naturaleza».

Los padres tienen que educar a los hijos también en este aspecto, dedicándoles tiempo y haciendo un esfuerzo, si fuera necesario, para conocer la red de Internet, ya que sus hijos la usan. Cuando se trata de menores, es moralmente necesario protegerles mediante un sistema seguro de los que antes se ha hablado. A la vez es muy conveniente que el ordenador conectado a la red esté en un lugar de paso o bastante frecuentado en la casa: sala de estar, cocina si reúne condiciones, etc. También se ha de explicar a los niños que no den informaciones personales (por ejemplo, rellenando cuestionarios) ni entren en contacto con desconocidos, que han de hablar con sus padres de lo que les parezca extraño, y que han de ser prudentes con los discos que reciben de sus amigos de la escuela, etc. Si se dan las explicaciones adecuadas, los hijos verán esas precauciones como una ayuda para hacer el uso recto del ordenador que *ellos quieren hacer*, y que comprende además criterios como no "navegar" por Internet sin rumbo fijo, para pasar el tiempo.

Cuando los hijos son más mayores, sigue siendo moralmente necesario usar un filtro en el ordenador con el que trabajan en casa. Así se evita que puedan entrar sin querer en páginas de contenido muy negativo que podría introducirles en un mal camino que poco a poco podría crear adicción. Encontrarse, por ejemplo, con un contenido fuertemente erótico es una ocasión grave y próxima para cualquiera, y los padres tienen el deber

⁶ Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, La *Iglesia e Internet*, cit., n. 11 (subrayado nuestro).

⁷ Una consideración más detallada acerca del comportamiento adecuado de los padres puede verse en el documento *Your Family and Cyberspace*.

moral de evitar esos peligros a sus hijos. Esta es la conducta que de hecho los padres honestos tienen con sus hijos: no van de paseo con ellos por ciertos lugares, no los llevan a determinados locales, etc. Si esto no lo ven como un atentado contra la libertad, tampoco deberían ver las precauciones de que se ha hablado como falta de respeto a la libertad de los hijos.

En familias con varios hijos puede suceder que los padres adviertan que uno de ellos tiende a hacer un mal uso de Internet. Es dificil dar reglas generales acerca de lo que conviene hacer. Pero en términos generales no es educativo que "paguen justos por pecadores", ni someter a los hijos que se comportan rectamente a restricciones mayores de las que son moralmente necesarias. Se ha de afrontar, enérgicamente si es necesario, el problema real y concreto del hijo que no se comporta bien, evitando crear en la familia un clima generalizado de desconfianza o de falta de libertad. Generalmente no parece acertado obligar a *todos* los hijos a prescindir por completo de Internet. Cuando menos sería un fracaso en la tarea educativa de enseñar a usar rectamente los medios informáticos que, se quiera o no, forman parte del mundo actual, y que los hijos tendrán que manejar en la escuela, en la universidad, en el futuro trabajo y, más adelante, en el hogar que constituirán cuando se casen, donde a su vez tendrán que guiar a los hijos que Dios les dé. Me parece que la razón de que antes no existía Internet y nadie se moría por eso, es una falsa razón. Antes tampoco había automóviles, ni aviones, ni teléfonos, etc., y no por eso se ha de prescindir de esos medios. Hay que aprender a usarlos rectamente.

En la medida en que los hijos se van haciendo mayores, se entra en la problemática propia de los adultos, que examinamos a continuación.

5. El uso de Internet por adultos

El uso de Internet por parte de adultos puede ser estudiado desde dos puntos de vista: el del usuario y el de las autoridades de las que dependen algunos ámbitos en los que el usuario se mueve (empresa, residencia de estudiantes, colegio, universidad, etc.).

Desde el punto de vista del usuario consideramos en primer lugar el caso de la persona de actitud moral recta que usa Internet para su trabajo o para el estudio, y que por tanto no busca contenidos inconvenientes ni pasa el tiempo "navegando" sin rumbo fijo. Si trabaja en un sistema (universidad, empresa, colegio, etc.) protegido por un proxy y un filtro (tipo Optenet, por ejemplo), el uso de Internet no debería ocasionarle ningún problema moral.

Si en cambio trabaja sin protección alguna (sin proxy o sin filtro), se encontrará de vez en cuando con contenidos muy negativos (pornográficos). Es inevitable porque los que promueven las páginas con graves inconvenientes usan muchos sistemas para que la gente

acabe entrando, aun sin desearlo. Según las informaciones que me han proporcionado expertos en informática, utilizan diversos procedimientos. Uno de ellos es registrar los errores más frecuentes que suelen producirse al teclear el nombre de una página muy frecuentada (por ejemplo, de un periódico, de un motor de búsqueda, etc.), de forma que al teclear la dirección equivocada se entra directamente en una página pornográfica. Otras veces incluyen anuncios publicitarios en otras páginas, que llevan a los contenidos inmorales. También introducen en las partes más profundas del sistema operativo del ordenador programas ocultos (*adware*, *spyware*), que se reduplican continuamente, y que llevan a los contenidos negativos. Hay en fin otros procedimientos que sería complicado e innecesario explicar aquí.

Atendiendo a lo que sucede generalmente, y teniendo en cuenta la natural debilidad humana, presente también en las personas de recta orientación moral, si varias o muchas veces aparecen en la pantalla contenidos fuertemente pornográficos, alguna vez se caerá, y es fácil que si no se pone remedio eficazmente se repita la caída y se cree incluso una adicción. Por eso existen motivos serios para afirmar *en términos generales*, sin prejuzgar la actitud moral del usuario, que quien trabaja con Internet habitualmente sin protección alguna, sobre todo si se trabaja durante muchas horas, se encontrará varias o muchas veces en una ocasión próxima de pecado grave, que hay grave obligación moral de evitar. Por eso *se puede concluir que, para quien trabaja en esas condiciones, existe el deber moral de usar un filtro* (tipo Optenet, CyberPatrol, etc.).

Como dice S. Alfonso en el texto que se acaba de citar en nota, no se puede excluir que una persona muy recta que trabaja sin filtro pueda no correr esos peligros, bien porque pone mucha atención o porque usa Internet poco, y la experiencia de varios meses o años podría confirmar que efectivamente no los corre. En ese caso no es claro que exista una obligación moral de usar un filtro. Sin embargo, usarlo es una medida de prudencia muy recomendable, que evita tensiones innecesarias y que una persona recta en principio no debería despreciar, puesto que nadie puede estar seguro de no ceder ante tentaciones que se presenten de improviso.

^{**}Occasio proxima per se est illa, in qua homines communiter ut plurimum peccant: proxima autem per accidens, sive respectiva est illa, quae, licet per se respectu aliorum non sit apta de sua natura communiter inducere homines ad peccatum, tamen respectu alicujus est proxima; vel quia hic in illa occasione, etsi non fere semper, nec frequentius, frequenter tamen cecidit; vel quia, spectata ejus praeterita fragilitate, prudenter timetur ipsius lapsus [...] Ad occasionem proximam constituendam sufficit, ut homo frequenter in ea labatur. Notandum vero, quod aliquando occasio, quae respectu aliorum communiter est proxima, respectu hominis valde pii et cauti poterit esse remota» (S. Alfonso Maria de Ligorio, *Theologia Moralis*, ed. D. Le Noir, Vivès, Paris 1875, lib. V. Tract. IV, cap. 1, n. 452).

Consideramos ahora otra posible situación. Si una persona que necesita trabajar con Internet, y no usa un filtro, hubiese cometido por ese motivo varias veces pecados graves, el arrepentimiento de esos pecados y el consiguiente propósito de la enmienda comporta poner en práctica medios concretos para que, al menos, la ocasión próxima se haga remota. Uno de esos medios es el uso de un filtro adecuado. Otros podrían ser trabajar en un lugar de paso o reducir al mínimo el uso de Internet.

Una situación moral análoga podría darse también en personas que trabajan con un filtro, pero que tienen una actitud moral poco firme o que, de vez en cuando, dejan la puerta abierta a claras complicidades, lo que les lleva a incurrir en comportamientos gravemente negativos. Desde el punto de vista de la moral católica esas personas tienen el deber prioritario de evitar todo daño grave para su vida cristiana, poniendo en práctica los medios necesarios para evitar el pecado. Según los casos, tendrán que prescindir de Internet, al menos durante unos meses, si parece que la dificultad es debida a un momento particular de su vida y se presume que será pasajera; o bien recurrir a un filtro tipo ICRAplus que permita el acceso sólo a las páginas web que se sabe con certeza que necesita para su trabajo 10. En casos extremos se podrá plantear un cambio de trabajo. Si la dificultad no se debiera sólo al uso de Internet, sino también a la televisión, revistas, etc., se está ante un problema más amplio, y los remedios que se han de poner son también más amplios.

Cabe señalar, por último, que a las situaciones crónicas de dificultad suelen concurrir varias causas. Se usa Internet sin filtro, en la propia habitación, de noche, y sin una finalidad precisa. Se puede tratar de personas que están solas o que se aíslan (aunque vivan en una residencia con muchas otras personas), y que usan Internet para pasar el tiempo, a veces con la actitud al menos implícita de buscar satisfacciones para la sensualidad.

6. El uso de Internet en empresas, residencias, instituciones educativas, etc.

En las empresas, oficinas, etc. existe la obligación de justicia de emplear el horario previsto en el contrato laboral al propio trabajo. El uso del correo electrónico o de Internet

Aunque aquí no tratamos el problema desde el punto de vista del confesor, cabe decir que quien administra el sacramento de la penitencia tendría que aplicar, con la debida prudencia y distinguiendo entre los pecados de fragilidad y los de malicia, lo que la teología moral enseña acerca de la confesión de los "ocasionarios recidivos".

¹⁰ En este caso, la contraseña necesaria para cambiar la regulación del filtro la tendría que tener otra persona.

para otras finalidades puede equipararse al uso del teléfono o a la lectura de periódicos o libros ajenos a la propia ocupación.

Es admisible una cierta flexibilidad: por ejemplo, no parece censurable que un empleado haga una breve llamada telefónica a su casa. Pero en la medida en que los responsables vean que se cometen claros abusos, tienen derecho a limitar el uso de Internet, por ejemplo instalando un filtro que consienta el acceso sólo a los lugares relacionados con el trabajo de la empresa u oficina, o bien impidiendo el acceso a las páginas web que son objeto de uso abusivo (música, fotos, clips, films, etc.). Los responsables del trabajo deberán valorar prudentemente la posibilidad de que esas medidas sean contraproducentes en términos de confianza y espíritu de colaboración por parte de los empleados, pero no cabe duda de que los ordenadores y las conexiones a la red son instrumentos que la empresa pone a disposición para la realización del trabajo que los empleados están moralmente obligados a realizar en virtud del contrato laboral. El hecho de que la empresa se niegue a proporcionar medios de distracción o de evasión del trabajo no es una indebida restricción de la libertad de los empleados. Naturalmente, conviene proceder con flexibilidad y sentido de humanidad.

Un problema algo más delicado se plantea en residencias de estudiantes o en colegios donde residen, por ejemplo, seminaristas o sacerdotes. Por una parte, es lógico que una estructura de este tipo ofrezca a los residentes un conjunto de condiciones de vida y de servicios. Entre ellos, un ambiente de libertad y confianza, un lugar de trabajo, respeto de la justa autonomía y privacidad, y una conexión a la red de Internet para el estudio. Por otra, es también justo que se exija el respeto de ciertas normas de comportamiento, también relativas al comportamiento moral *externo*.

Si la conexión a Internet está en la propia habitación, es fácil que los residentes pasen tiempo "navegando" por Internet, o "chateando" con los amigos, etc. La experiencia enseña que, incluso cuando se trata de personas con una cierta formación moral, se hace un uso bastante inmoral de la red, con notable daño para los interesados. A veces los responsables de estas estructuras no ponen remedio alguno, alegando que el comportamiento moral privado es responsabilidad de cada uno, dado que se trata de adultos; o por miedo a adquirir fama de personas mojigatas que no respetan la libertad de los demás; o que al fin y al cabo también Dios, que ama a los hombres más que nadie, no impide el mal uso de la libertad; o que desean evitar que se cree un ambiente de desconfianza, que podría ser contraproducente; o que los residentes pueden en todo caso hacer lo que deseen en otros lugares o cuando dejen el colegio, etc.

No se puede negar que en estos razonamientos hay algo de verdad. Además hoy es sumamente fácil y económico para los residentes conectarse a la red mediante el teléfono móvil o mediante tarjetas prepagadas. Por lo que es siempre más clara la importancia de la formación y de las actitudes morales del usuario. Sin embargo, lo que aquí está en discusión no es el uso que los adultos pueden hacer de su libertad, sino el tipo de servicio que una residencia o una institución educativa ofrece. Como se procura dar una alimentación sana o un lugar de trabajo adecuado, es razonable que también se deseen observar ciertos criterios de calidad en el servicio de Internet que se ofrece. Por eso la recta conciencia exige a los responsables de este tipo de instituciones que entre la entrada de la línea y los puntos en los que los residentes se conectan coloquen una unidad central con un proxy (que también protege de los virus y de los piratas informáticos) y un filtro, o al menos con un filtro. Esto no supone un juicio sobre las intenciones de los usuarios ni una limitación de su libertad, sino una concepción de los servicios que una institución debe poner a disposición. Se ofrece un instrumento de trabajo, de información, de descanso, etc., pero no un acceso a portales inmorales. Esto queda fuera de los fines de la institución educativa. Un residente se podría quejar razonablemente si no se le proporcionase un lugar de trabajo confortable, pero no porque no se le proporcionen medios de distracción de carácter inmoral.

Según la circunstancias (tipo de residentes, etc.) se podrá valorar la posibilidad de emplear otro tipo de medidas, por ejemplo, que se disponga una sala de ordenadores bien instalada, y que sólo en ella haya conexiones a la red. Para ciertos trabajos, que requieren el uso simultáneo de muchos libros o de otro material de consulta, esta solución puede presentar notables inconvenientes. A mi modo de ver conviene evitar restricciones innecesarias. El uso de un proxy y de un filtro es una garantía suficiente. A veces quizá no lo será. Es una cuestión sobre la que hay que llegar a un juicio prudencial, teniendo en cuenta todas las circunstancias (tipo de institución, etc.), así como los costos de ciertas medidas en términos de ambiente de confianza y de libertad. Tratándose de adultos la formación moral y la virtud personal son insustituibles. Con estas medidas se quiere dar una ayuda razonable a las personas y evitar facilitaciones que acaban siendo una forma de cooperación al mal incompatible con los fines de una institución educativa. Si se advierte que una o varias personas se sirven de la red para llevar una conducta escandalosa (inducen a otros al mal, almacenan y distribuyen imágenes obscenas, etc.), se ha de actuar enérgicamente con ellos, evitando poner en práctica restricciones que para la mayoría son innecesarias. Este tipo de medidas suscitan efectos contraproducentes entre los adultos. El ideal al que habría que tender es que los que pasan por una residencia salgan convencidos y educados respecto al buen uso de Internet, y no que simplemente acepten de modo pasivo unas restricciones de las que se liberarán apenas les sea posible.

De lo que se ha dicho a lo largo de este estudio se puede concluir que la formación en las virtudes necesarias para el recto uso de Internet forma parte integrante en la actualidad de la formación moral y cristiana que se ha de dar a todos. En ese contexto positivo encuentran su lugar adecuado las enseñanzas acerca de los medios técnicos de protección y de las demás medidas de prudencia recomendables en las diversas situaciones.